

21 de octubre de 2010

---

### **Constituida la Comisión Delegada de Seguimiento en CajaGRANADA**

## **SE INICIA EL PLAN DE AJUSTE QUE SE REGIRÁ POR EL ACUERDO LABORAL DEL SIP**

La gerencia de la Caja y los sindicatos firmantes del Acuerdo Laboral del SIP, han formalizado, el 21 de octubre, la Comisión Delegada de Seguimiento y Garantías, **en cumplimiento de los términos del Acuerdo del 14 de septiembre.**

Durante esta primera reunión, y dentro de los términos del Acuerdo, se nos ha presentado el **plan de actuación para cierres de oficina y prejubilaciones:**

- **El cierre anunciado de 17 oficinas en 2010** implicará la reubicación de las personas adscritas a esos centros. Si bien se mantendrán mayoritariamente en su localidad, no se prevén desplazamientos superiores a 30 km. En cualquier caso, **conservarán durante un año los procesos de consolidación de nivel y pluses funcionales de los que se viniera disfrutando.**

Esta integración de oficinas se irá realizando progresivamente y coincidirá en el mismo periodo de las prejubilaciones de 2010, **destacando que la media resultante de empleados por oficina subirá a 4.**

- Del colectivo de 266 personas que reúnen los requisitos para poder acogerse voluntariamente al plan de prejubilación contemplado en el Acuerdo Laboral, **67 de ellas, por riguroso orden de edad, podrán hacerlo en 2010**, estando planificado iniciar el proceso el miércoles próximo con la presentación de la documentación necesaria para que la autoridad laboral dé su autorización. Esta tramitación culminará en noviembre y **las salidas se irán produciendo durante el próximo mes de diciembre** en los términos del Acuerdo.

**CC.OO. mantendrá una vez más, como hicimos en 2009**, una vigilancia de los procesos de cierres de oficina y adaptación de plantillas con las medidas menos traumáticas para los procesos de carreras profesionales y la conciliación personal y familiar de las personas implicadas.

Puedes ampliar información sobre la primera reunión de la Comisión delegada de Seguimiento y Garantías en el siguiente enlace: [CGSG 1-2010.pdf](#)

**¡En CajaGRANADA, CCOO tu garantía!**

## BOLETÍN DE AFILIACIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS \_\_\_\_\_

DNI \_\_\_\_\_ DIRECCION \_\_\_\_\_ CP \_\_\_\_\_

LOCALIDAD. \_\_\_\_\_ TLFNO \_\_\_\_\_

C.C.C. \_\_\_\_\_ CORREO-E \_\_\_\_\_

Cláusula de Protección de Datos:

FIRMA \_\_\_\_\_

*De conformidad con la L.O.P.D., te informamos que tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO (<http://www.ccoo.es>). La finalidad del tratamiento de tus datos, por parte de todas las organizaciones que componen CCOO, la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado/afiliada. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a C.S. CCOO - Protección de datos, C/ Fernández de la Hoz nº 12 - 28010 Madrid. Deberás indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un correo electrónico a [lopd@cco.es](mailto:lopd@cco.es) o llamar al teléfono 917028077.*

[cajagranada@comfia.ccoo.es](mailto:cajagranada@comfia.ccoo.es)

adherida a la [unión network international](#)

### COMFIA-CCOO Caja Granada

Avda. Fernando de los Ríos, 6 Planta Jardín (Sede Central de Caja Granada)- Tel. 958 24 51 05

